

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

BCP

OF. 7380008-1088-T26114 OP-0769046 04/07/2024  
Hora: 09:16:39

EMPRESA AFILIADA: ADUANAS

POLIZA: 8482467221409863 -00

REGIMEN: VUCE-SENASA

TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.U

INTERESES S/\*\*\*\*\*0.00

RECARGO S/\*\*\*\*\*0.00

IMPORTE TOTAL S/\*\*\*\*\*381.00

EFE

RUC/DNI: 20136222725

SOLICITUD: 2024435772

## CONDICIONES DE PAGO

DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

B o CDA): 848-24-67-221409-86-3-00

VÁLIDO HASTA: 10/07/2024

(S/): 381,00

do fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos  
ado de exportación de productos procesados e industrializados de origen  
/E-01

USUARIO: SALDAÑA SHAW SOLANGE

SUCE:

### PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS\*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

### PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET \*

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:  
<https://www.sunat.gob.pe/01-ad-itepago/JSPL.cgi.jsp>
  - Ingresas tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
  - Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.
- \* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT - Aduana.